I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000379 /2012

Cerrillos, 29 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1101/2012; el Ordinario N°400/042/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/132/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/132/2011 se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a las unidades municipales a contar del 13 de enero y hasta el 10 de diciembre de 2012.

Lo solicitado por la Directora de Administración y Finanzas (S).

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°8 del Decreto Exento N°202/132/2012 que autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a las unidades municipales, en el sentido de reemplazarlo por el siguiente texto: "Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña Raquel Santander Moreno, Tesorera Municipal, por un monto de $500.000.- (doscientos mil pesos) rotativo, para reembolsar los gastos de movilización en que incurran los alumnos en práctica y los egresados de la carrera de Derecho en práctica profesional en el Consultorio de Cerrillos, de la Corporación de Asistencia Judicial y **en general para todos los alumnos que se encuentran realizando práctica profesional en las distintas unidades municipales"**, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, adjuntando la planilla de cobro autorizada por la Jefa de la Corporación de Asistencia Judicial de Cerrillos que será imputado a la cuenta 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000379

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web